



FORO ¿CRISIS ALIMENTARIA EN MÉXICO?

CÁMARA DE DIPUTADOS
LX LEGISLATURA

MEMORIA

**Cámara de Diputados
LX Legislatura**



**¿Crisis alimentaria en México?
MEMORIA**

17 y 18 de junio de 2008

Héctor Robles Berlanga (compilador)

Relatorías de las Mesas de Trabajo:

Crisis mundial de alimentos
La crisis de alimentos en México
El derecho a la alimentación en la legislación mexicana
La política ante la crisis alimentaria
El legislativo ante la crisis alimentaria

Convocantes



Cámara de Diputados LX Legislatura

Mesa Directiva

DIP. CÉSAR HORACIO DUARTE JAQUEZ
Presidente

Vicepresidentes

DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN
DIP. JOSÉ LUIS ESPINOSA PIÑA
DIP. RUTH ZAVALETA SALGADO

Secretarios

DIP. MARÍA DEL CARMEN PINETE VARGAS
DIP. MARGARITA ARENAS GUZMAN
DIP. MARÍA EUGENIA JIMÉNEZ VALENZUELA
DIP. MANUEL SALVADOR PORTILLA DIEGUEZ
DIP. JACINTO GÓMEZ PASILLA
DIP. JOSÉ MANUEL DEL RÍO VIRGEN
DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN
DIP. SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES

Comité del CEDRSSA

DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Presidente

DIP. MARTÍN STEFANONNI MAZZOCCO
DIP. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ

Secretarios

DIP. SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, DIP. ADRIANA DÍAZ CONTRERAS, DIP. JAVIER HERNÁNDEZ MANZANARES, DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ, DIP. ROSA ELVA SORIANO SÁNCHEZ, DIP. JORGE GODOY CÁRDENAS, DIP. TOMÁS GLORIA REQUENA, DIP. JOSÉ AMADO ORIHUELA TREJO, DIP. MAYRA GISELA PEÑUELAS ACUÑA, DIP. ANTONIO MEDELLÍN VARELA, DIP. FELIPE GONZÁLEZ RUIZ, DIP. JOSÉ IGNACIO ALBERTO RUBIO CHÁVEZ, DIP. JOSÉ VÍCTOR SÁNCHEZ TRUJILLO, DIP. CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS, DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA, DIP. JOSÉ GUILLERMO FUENTES ORTÍZ Y DIP. IÑIGO ANTONIO LAVIADA HERNÁNDEZ.

Cuerpo administrativo de la H. Cámara de diputados

DR. GUILLERMO HARO BÉLCHEZ
Secretario General

LIC. EMILIO SUÁREZ LICONA
Secretario Interino de Servicios Parlamentarios

LIC. RODOLFO NOBLE SAN ROMÁN
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

CEDRSSA

DR. JOSÉ SERGIO BARRALES DOMÍNGUEZ
Director General del CEDRSSA

Integrantes:

DR. HÉCTOR ROBLES BERLANGA, LIC. HUGO MARIACA TORRES, MTRA. PATRICIA AGUILAR MÉNDEZ, LIC. ALEJANDRO CASTILLO BARAJAS, CP ENRIQUE DURÁN MONTES DE OCA, MTRO. ING. PUBLIO RÁBAGO RIQUER, MTRA. GABRIELA RANGEL FAZ, MTRA. G. MARGARITA ÁLVAREZ LÓPEZ, MVZ. JUAN PONCE SALAZAR, MTRO. FRANCISCO LÓPEZ BÁRCENAS, MTRO. LUIS CRUZ NIEVA, MTRO. SAMUEL PEÑA GARZA, ING. RICARDO GONZÁLEZ CÁRABES, ING. JESÚS GUZMÁN FLORES, LIC. CARLOS MENÉNDEZ GÁMIZ, MTRA. LIZA COVANTES TORRES, LIC. MARIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, LIC. JAIME SALVADOR TREJO MONROY, ING. ALEJANDRO CANCINO Y LEÓN, MTRA. JAZMÍN BARAJAS SANTINELLI, MTRA. ALTYNAI ARIAS HERNÁNDEZ, MTRO. FRANCISCO SOLORZA LUNA, MTRA. VIOLETA NÚÑEZ RODRÍGUEZ, LIC. VERÓNICA LIRA LÓPEZ, LIC. GILDA ROJANO MONTELONGO, LIC. RICARDO LÓPEZ NÚÑEZ, PATRÍCIA ALVAREZ MACEDO, MARCO ANTONIO BLANCARTE ROSAS, LETÍCIA PACHECO BELMAR, LETÍCIA RAMÍREZ ADAME, ALICIA SALAZAR CRUZ, JESÚS CARDOSO RAMÍREZ Y BEATRIZ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

¿Crisis alimentaria en México? Memoria

NOTA Los comentarios y puntos de vista expresados en las discusiones de los estudios realizados son responsabilidad de los asistentes, no necesariamente representan el juicio del CEDRSSA

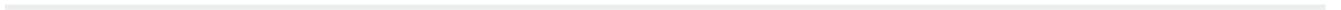
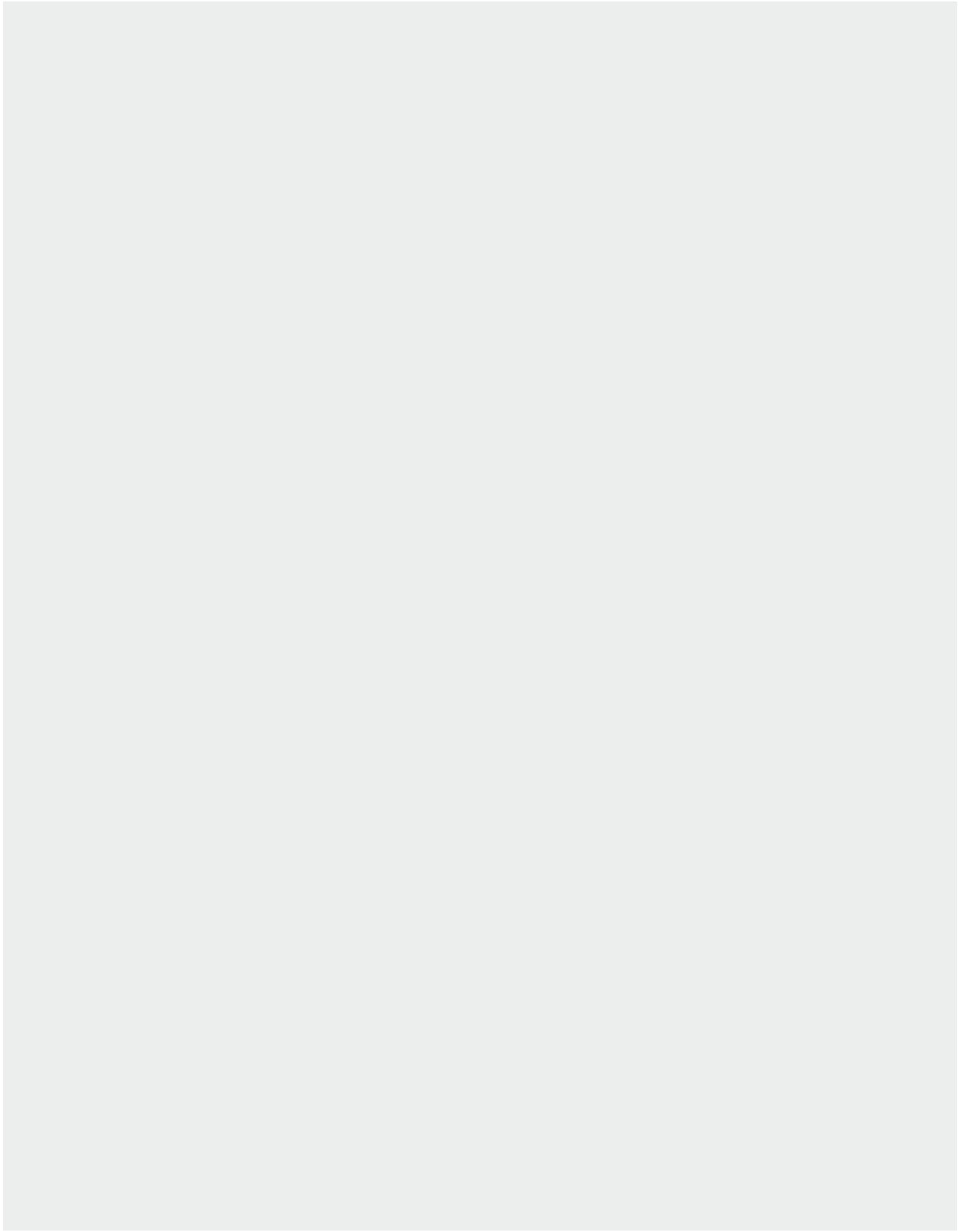
ISBN 978-607-95058-1-3.

Impreso en México.

[ÍNDICE]

Pág. 9	PRESENTACIÓN
Pág. 15	INTRODUCCIÓN
Pág. 17	OBJETIVOS
	MESAS DE TRABAJO
Pág. 19	MESA 1 Crisis mundial de alimentos Introducción Conformación de la mesa Preguntas a responder Relatoría Propuestas
Pág. 29	MESA 2 La crisis de alimentos en México Introducción Conformación de la mesa Preguntas a responder Relatoría Conclusiones Propuestas
Pág. 39	MESA 3 El derecho a la alimentación en la legislación mexicana Introducción Conformación de la mesa Preguntas a responder Relatoría
Pág. 51	MESA 4 La política ante la crisis alimentaria Introducción Conformación de la mesa Preguntas a responder Relatoría
Pág. 61	MESA El legislativo ante la crisis alimentaria Introducción Conformación de la mesa Relatoría
Pág. 70	PROGRAMA DEL EVENTO

Presentación



El 8 de diciembre de 2005, se suscribió la Carta de Intención de Colaboración Académica entre la Cámara de Diputados y diez Instituciones Académicas, para dar origen a la Red Académica de Colaboración en Estudios Rurales (RACER). Dicho acuerdo fue renovado el 31 de octubre de 2007 por la LX Legislatura aumentando a 31 universidades y centros de investigación del país.

El objeto general de la RACER es unir esfuerzos interinstitucionales con el fin de realizar de manera conjunta: investigaciones sobre temas rurales nacionales e internacionales; intercambiar expertos; realizar foros y/o seminarios; realización de publicaciones conjuntas y sistematizar información sobre el sector. Todo ello con la finalidad de coadyuvar al mejoramiento del trabajo legislativo de la H. Cámara de Diputados en materia de desarrollo rural Sustentable y la labor académica que de suyo realizan las universidades y centros de investigación.

Aunque hay opiniones de que en México no pasa nada, existe un amplio consenso en el sentido de caracterizar como crisis alimentaria a la pronunciada alza de precios de los alimentos y su repercusión negativa en amplios sectores de la población mundial, observada desde finales del año 2006 y de manera más aguda en lo que va del 2008. Contrastan con este consenso, las divergencias en cuanto a las explicaciones sobre sus causas; las medidas que se proponen para afrontarla y prevenirlas, y las repercusiones que se podrían presentar en nuestro país.

La situación anterior ha generado una gran discusión. Para unos las repercusiones de la crisis mundial de alimentos serán menores en nuestro país dado que nuestra economía se encuentra estable mientras que para otros las dificultades que enfrenta el sector rural en las últimas décadas nos hace vulnerables, de manera tal que se hace necesario que desde el ámbito del Poder Legislativo, como órgano de poder en México, se someta este tema a la discusión para su análisis, entendimiento y atención, con la finalidad de encontrar las medidas necesarias que lleven al país a alcanzar la soberanía y la seguridad alimentaria.

Por la importancia del tema para el desarrollo de México, 19 universidades y centros de investigación conjuntamente con el CEDRSSA, convocaron al foro ¿Crisis alimentaria en México?, que se llevó a cabo los días 17 y 18 de junio en la Cámara de Diputados. Se trabajó en cinco mesas con los temas: crisis mundial de alimentos; la crisis de alimentos en México; el derecho a la alimentación en la legislación mexicana; la política ante la crisis alimentaria, y el legislativo ante la crisis alimentaria.

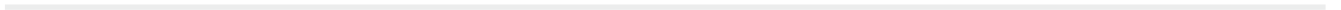
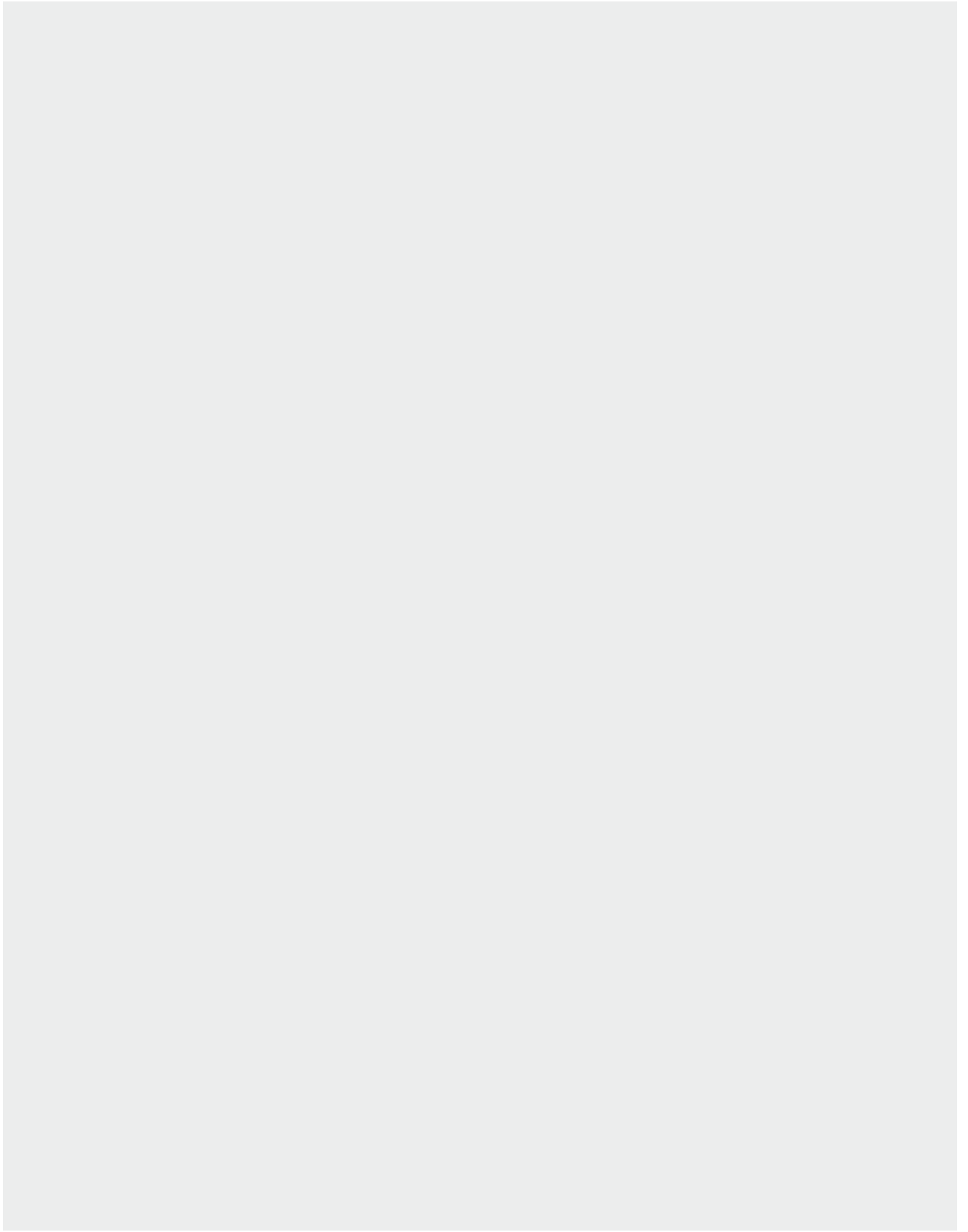
En el evento participaron 30 ponentes, de los cuales cinco son Diputados, y 271 personas pertenecientes a distintos sectores (organizaciones de productores, funcionarios, académicos, legisladores, estudiantes y de otros sectores de la sociedad civil). Las sesiones fueron transmitidas por el Canal del Congreso con la finalidad de que un mayor número de personas siguieran de cerca el desarrollo de los trabajos en cada mesa.

Por la importancia del tema y con el propósito de que más personas tengan acceso a los materiales que se generaron en el Foro, se presenta la siguiente publicación que contiene en forma impresa la relatoría de las cinco mesas de trabajo y en un CD las ponencias que nos hicieron llegar los distintos expositores. Además, los materiales se pueden consultar en la página web: www.cedrssa.gob.mx.

Esperamos que los trabajos que aquí se presentan contribuyan a la reflexión y a la búsqueda de alternativas en beneficio del campo mexicano.

José Sergio Barrales Domínguez
Director General CEDRSSA

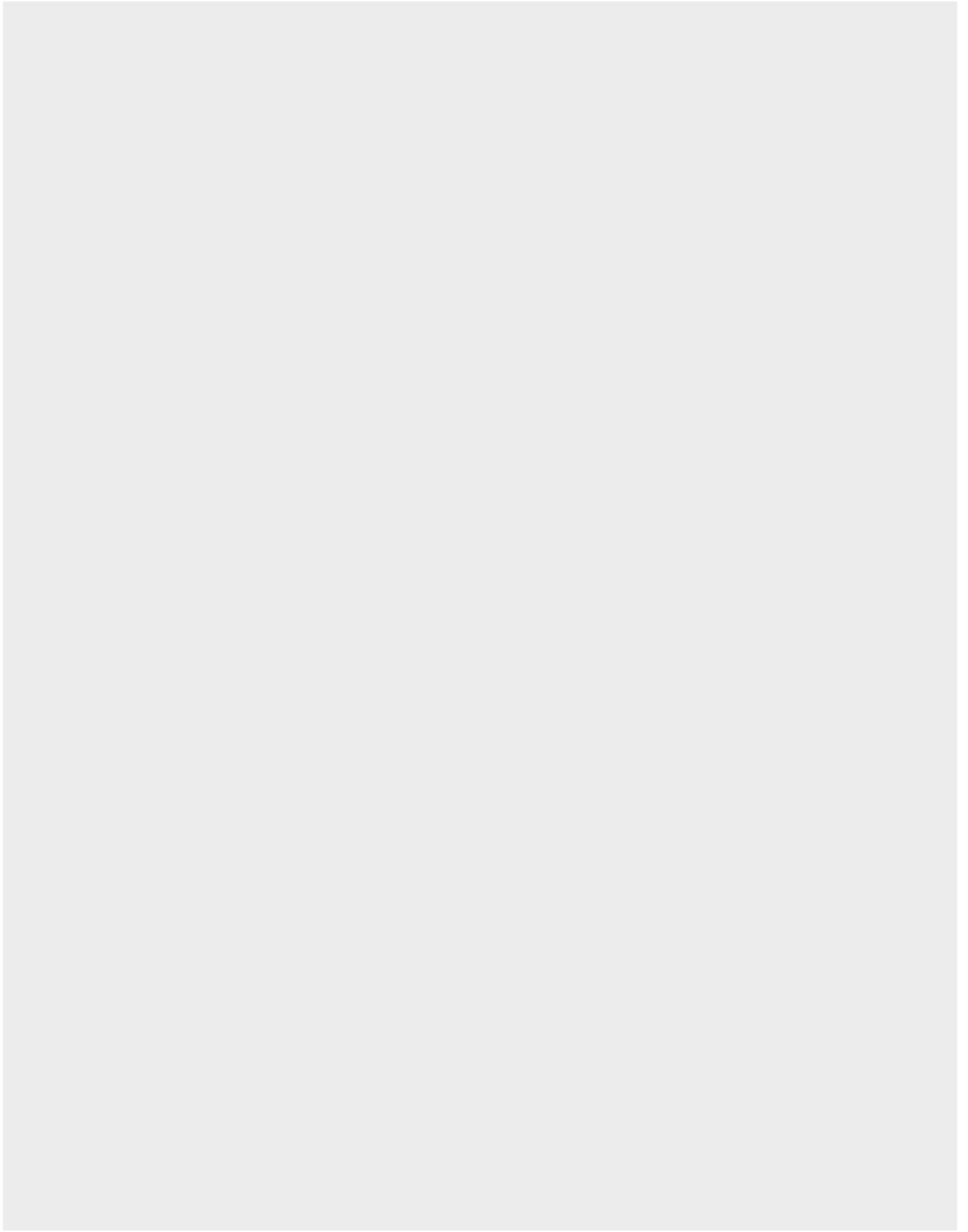




Introducción

Si se reconoce como crisis alimentaria al momento en que se presenta un desequilibrio entre lo que se produce y se consume, se puede entender que esa situación está presente desde hace muchos años en México. Sin embargo, ahora esta condición de falta de producción de alimentos se convierte en una preocupación nacional ya que a nivel mundial se presentan precios altos de los granos y en algunas partes condiciones de desabasto de los mismos que imposibilita asegurar su compra en el mercado internacional para subsanar las deficiencias en la producción nacional.

La situación anterior es negada por algunos y señalada por otros, de manera tal que se hace necesario que desde el ámbito del Poder Legislativo, como órgano de poder en México y el lugar donde en política se buscan y alcanzan acuerdos, se someta a la discusión el tema de la crisis alimentaria para su análisis, entendimiento y atención, con el propósito de encontrar las medidas necesarias que permitan avanzar al país hacia la soberanía y la seguridad alimentaria.

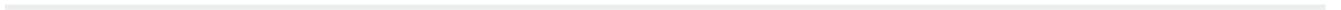
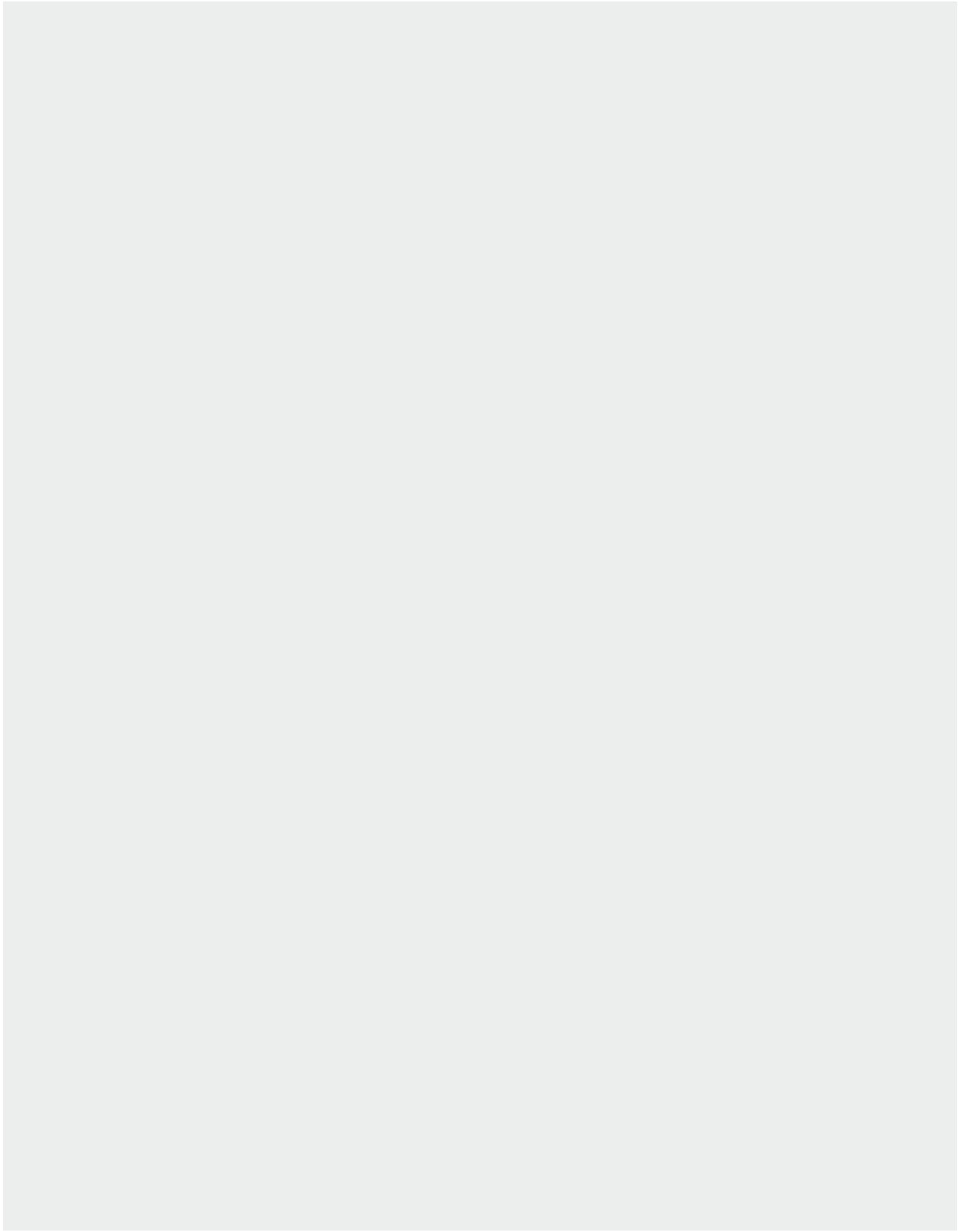


Objetivos

Identificar las causas que han dado lugar a la crisis mundial de alimentos y estimar su permanencia en el mediano y largo plazos, a fin de coadyuvar en la definición de una estrategia que además de atender sus efectos, incida directamente sobre las variables que determinan la vulnerabilidad de nuestra economía en la disponibilidad de alimentos.

Distinguir entre derechos humanos, derechos fundamentales y garantías constitucionales, tres términos que es común que se confundan, lo mismo que su relación con la soberanía o seguridad alimentaria y las implicaciones de cada uno de estos términos. A partir de esa distinción, determinar cuál es la naturaleza del derecho a la alimentación, su alcance en el derecho internacional y nacional y las posibilidades de modificar la normatividad nacional a efecto de garantizarlo.

Aportar elementos para el diseño de una estrategia de Estado que permita afrontar la coyuntura de alza de precios en alimentos y energéticos, así como valorar los instrumentos de política que han sido anunciados por el Ejecutivo Federal, para la construcción del sistema agroalimentario que México necesita.



MESA 1
Crisis mundial de alimentos

Mario del Roble Pensado, CIIEMAD-IPN
Gabriela Rangel Faz, CEDRSSA

Introducción

La escalada de precios internacionales de los productos agropecuarios más representativos de la alimentación humana, constituye una circunstancia inesperada hasta hace unos meses, en los que la liberación total del mercado mexicano a las importaciones procedentes de Estados Unidos y Canadá amenazaban con desplazar la producción nacional y provocar el desplome de los precios internos.

En algunos países exportadores se ha optado por aprovechar al máximo los mejores niveles de precios que les reporta el mercado internacional y en otros se ha preferido restringir las exportaciones. Mientras que algunos países importadores buscan opciones de oferta más accesibles, con una estrategia de diversificación de sus fuentes de abasto, otros tienen como única opción la ayuda alimentaria.

En México, si antes la preocupación era el desplome de la producción nacional por los bajos precios internos, en la actualidad, la mayor preocupación no es sólo el alto precio a los que se pagan los productos agropecuarios sino que también a la posibilidad de que la oferta internacional de alimentos sea insuficiente para abastecer la demanda. Ante esta incertidumbre, se hace necesario identificar las causas que han dado lugar a este nuevo escenario internacional y estimar su permanencia en el mediano y largo plazos, a fin de coadyuvar en la definición de una estrategia que además de atender sus efectos, incida directamente sobre las variables que determinan la vulnerabilidad de nuestra economía.

Conformación de la mesa

Ponencia Magistral:

Dr. Luis Gómez Oliver, *Oficial Principal de Política, FAO.*

Expositores:

Ing. Juan Antonio Hinojosa Alatorre, *Consultor Señor FC STONE - División América Latina;*
Dr. Joost Draaisma, *Economista Señor, Banco Mundial;* José Antonio Murillo Garza, *Director de Sistematización de Información Económica y Servicios - Dirección General de Investigación Económica, Banco de México;* Lic. Roberto Ramírez Rojas Velasco, *Director General de la Fundación para la Productividad en el Campo A.C.;* Dr. Joost Martens, *Representante de Oxfam Internacional en México.*

Moderador:

Gino Heberto Buzzetti, *IICA*

Preguntas a responder

1. ¿Cómo han evolucionado los precios de los productos básicos en el ámbito mundial durante el período 2005 – 2008?
 2. ¿Cuáles son los principales factores que explican la aceleración de los precios de los granos durante el período 2007–2008 a nivel internacional?
 3. ¿Cuál ha sido la evolución de los precios internacionales de los principales productos cárnicos durante el período 2005–2008 y cuales son los principales factores que han influido en el alza?
 4. ¿Qué efecto tiene el incremento de los precios internacionales de los productos agrícolas en los mercados nacionales?
 5. ¿Cuál es la distribución de posibles beneficios y perjuicios que tiene los altos precios entre los diferentes países y entre diferentes estratos de la población?
-

Relatoría

Coincidieron los expositores en que son varios los factores que han contribuido al aumento en los precios de los alimentos. Como datos relevantes se señaló que, en los primeros meses del año 2008 con respecto al año anterior, el índice de precios varió en un 87% en los cereales, 97% en aceites y grasas, 58% en lácteos y 46% en carnes. En México el arroz aumentó en un 33%, el huevo en un 60%, el aceite comestible en un 50% y el frijol en un 12 por ciento. Entre los más importantes factores causantes de esta situación destacan:

1. El incremento en los precios de los energéticos, que afecta los precios de fertilizantes, agroquímicos y eleva, los costos del transporte, influyendo, por lo tanto, en los precios finales de los alimentos.
 2. El desarrollo de la industria de los bio o agro combustibles, que afecta la oferta cerealera estadounidense disminuyendo los volúmenes de granos destinados al consumo interno y a la exportación y desviándolos hacia su industrialización para la generación de estos nuevos combustibles, específicamente para la producción de etanol a partir de granos básicos.
 3. La depreciación del dólar que impacta por ser la divisa principal con la que se comercian los alimentos en el libre mercado y la especulación financiera y bursátil de los mercados agrícolas que han generado burbujas especulativas donde se incluyen nuevos capitales atraídos por el alza de los “*commodities*” agrícolas.
 4. La existencia de una tendencia a reducir las reservas de granos, aunada a una producción de granos más lenta que el crecimiento de la demanda alimentaria, lo que se observa en casos como los de China, India y demás países emergentes donde hay un incremento sustancial del consumo de productos agropecuarios.
 5. Condiciones climáticas adversas generadas por el cambio climático que provocan pérdidas agrícolas debido a fenómenos como inundaciones, sequías, etcétera.
 6. El incremento de los precios petroleros, asociado al alza de los precios de alimentos ha conllevado a un repunte de la inflación a nivel internacional en condiciones en las que se ha desarrollado un período “*estanflacionario*” de la economía internacional. Esto afecta en mayor medida a los países en desarrollo. Como consecuencia de lo anterior las dificultades económicas de vastos sectores de la población con menores ingresos es la más afectada a nivel internacional. Se estima que entre 105 millones a 290 millones de personas se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad.
-

Otro efecto colateral ocasionado por las condiciones internacionales económicas recesivas asociadas a la inflación y a la aplicación de agresivas políticas migratorias, ha desarrollado un ambiente hostil para la población migrante que envía remesas a los países en desarrollo. Como ejemplo se estimó que en el primer trimestre de 2008 en México se redujeron las remesas en 1.5 mil millones de dólares que significan una afectación de alrededor de un millón de familias mexicanas ubicadas en 1,500 municipios de alta migración.

Un tema de discusión entre los expositores es la medida de apertura total a la importación de alimentos debido a que, por un lado, debería en teoría contribuir a bajar la presión inflacionaria pero, por otro, afecta los intereses de los productores campesinos al persistir condiciones de competencia desleal para ellos.

Propuestas

1. Proporcionar ayuda inmediata para prevenir el hambre y la desnutrición, por ejemplo Oxfam planteó otorgar ayuda en efectivo y no en especie con la finalidad de que pueda ser aprovechada para recuperar la capacidad productiva alimentaria de los pequeños productores familiares.
 2. Conjugar diversos apoyos a la agricultura familiar campesina y al desarrollo local. Estos apoyos pueden ser a través de programas que permitan el acceso a financiamiento e insumos; a obras de infraestructura; asistencia técnica; seguro contra riesgos agrícolas; apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico agropecuario; así como, reforzar el sistema de protección social para las familias rurales de escasos ingresos.
 3. No seguir alentando la producción de agrocombustibles a partir de granos básicos. En particular se destacó que un estudio del International Food Policy Research Institute (IFPRI) encontró que el 30% de la inflación en los precios de los alimentos se atribuye a factores asociados a la producción de biocombustibles.
 4. Medidas comerciales justas en las que se eliminen los “*dumpings*” en los productos agrícolas de los países industrializados y las barreras comerciales a los productos agropecuarios de los países en desarrollo. Por otro lado, coadyuvar a la búsqueda de un acuerdo favorable para los países en desarrollo en la culminación de la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio.
 5. Mantener un sistema de subsidios para el pequeño consumidor de escasos ingresos que reduzca los efectos negativos de la inflación.
 6. Incrementar la producción agroalimentaria destinada al consumo interno; instrumentar medidas para reducir las pérdidas agrícolas de poscosecha y el desperdicio de alimentos, así como también fortalecer la educación nutricional para mejorar la calidad del consumo alimentario de la población.
- Como conclusión de la Mesa, el Moderador resaltó tres aspectos coincidentes que fueron abordados:
1. El tema de la crisis alimentaria trasciende el de la coyuntura hacia un mediano plazo por lo cual la respuesta a esta crisis requiere un enfoque acertado para un problema estructural.
 2. Diferenciación en el impacto de la crisis afectando principalmente a los sectores con menores ingresos por lo que se evidencia la necesidad de una política
-

diferenciada para responder a la urgencia y a la profundidad del impacto del alza de los precios de los alimentos.

3. Se ha dado un mayor énfasis en resolver y destinar más recursos a nivel internacional a la crisis financiera y, por el contrario, se han reducido los montos destinados a la ayuda para el desarrollo.
-

MESA 2
La Crisis de alimentos en México

Jaime Trejo, CEDRSSA

Introducción

Nuestro país no es ajeno a la llamada crisis alimentaria que afecta al mundo, expresada en incrementos en los precios internacionales de los principales productos agrícolas y, en consecuencia, de los alimentos. Desde 2007 se registró un aumento en el precio de la tortilla, uno de los principales componentes de la dieta de los mexicanos, que se acompañó de movimientos similares en otros productos de consumo básico; en apenas cuatro meses del presente año, los precios del arroz, los aceites comestibles, carnes, huevo y legumbres también se han elevado, afectando el poder adquisitivo de la población y, en mayor medida a aquella en condiciones de pobreza.

Los datos indican que estamos ante una situación que no es pasajera ni temporal sino de largo plazo, en particular cuando se señala que los precios elevados en las materias primas, entre ellas los granos, se mantendrán por lo menos 10 años más y que éstos nunca descenderán a los precios que tenían antes de iniciada esta crisis. Hay quienes aseguran que esta situación deberá ser aprovechada por los productores mexicanos para capitalizarse al vender más caro, sin considerar que la venta de productos no es un hecho aislado, sino parte de un proceso dinámico en donde interrelacionan varios factores que lo hacen muy complejo.

Conformación de la mesa

Ponencia Magistral:

Licenciada Lorena Paz Paredes, *investigadora del Instituto de Estudios Rurales Maya A. C., quien leyó la ponencia del Doctor Armando Bartra de la UAM-X*

Expositores:

Doctor Jorge Galo Medina, *Rector de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)*; Maestro Luis Díaz Batalla, *en representación del Rector de la Universidad Politécnica Francisco I. Madero del Estado de Hidalgo*, Maestro Herminio Baltasar; Doctor Jorge Calderón Salazar, *Facultad de Economía de la UNAM*; Doctor Leobardo Jiménez, *Colegio de Postgraduados*, y el Licenciado José Guadalupe Sáenz Solís, *Secretaría de Economía*.

Moderador:

Doctor Ricardo Pérez Avilés, *Universidad Autónoma de Puebla*.

Preguntas a responder

1. ¿Hay crisis alimentaria en México?
 2. ¿Cuál es la expresión de la crisis mundial de alimentos en México?
 3. ¿Los efectos de la crisis mundial de alimentos será coyuntural o de largo plazo en nuestro país?
 4. ¿Cuáles son las causas internas que agravarían los efectos de la crisis mundial de alimentos?
 5. ¿Cómo y cuáles alternativas se pueden construir para que México resuelva el problema de la crisis de alimentos?
-

Relatoría

La pregunta fundamental en la que giró la reflexión de los participantes en la mesa fue ¿hay crisis alimentaria en México?

Armando Bartra señaló que los planteamientos neoliberales alentaron, entre otras cuestiones, la reducción de precios por la vía de mayores producciones y propuso para los países de la faja ecuatorial, modelos mediante los cuales se dejó de producir para importar de donde fuera más barato, con lo que se redujo la capacidad de producir alimentos.

Con los problemas causados por el abuso en la utilización de los combustibles fósiles y el agotamiento del petróleo, se impulsó la producción de biocombustibles, lo que incide en la oferta de granos y se vincula el precio de los alimentos al de los combustibles. La manipulación de los precios de los granos alimenticios por empresas transnacionales, han puesto fin a la era de los alimentos y de los energéticos baratos por lo que se plantea la necesidad de cambiar nuestro modo de producir y consumir, dado el agotamiento del modelo industrial. Se refirió también a la escasa eficiencia energética de los granos usados como combustibles o forrajes para la ganadería, frente a su utilización como alimentos. “Unos son los que pisan el acelerador y otros los que respiran los humos de los gases del escape”.

El incremento de los precios de los alimentos, provoca protestas sociales, como las registradas este año en Haití, Egipto, Filipinas, Camerún y otros países. Incremento injustificado en los precios, pues responde únicamente a los intereses de las transnacionales.

Propuso la necesidad de un cambio de paradigma en materia de producción agropecuaria que incorpore criterios ecológicos, contemple la modificación de las políticas públicas para el campo, aliente la producción en pequeñas y medianas unidades de producción familiar sostenibles, ante la insostenibilidad ya demostrada de los monocultivos extractivos y coloque en el centro la necesidad de asumir la soberanía alimentaria.

Planteó también la necesidad de una relocalización planetaria de la producción de alimentos, para disminuir el derroche energético que representa la actual situación de distribución de los centros de distribución – consumo.

Jorge Galo Medina señaló que toda crisis es un desequilibrio y que el actual fenómeno inició hace muchos años. Destacó que varios factores han incidido en una baja de la producción nacional, entre ellos citó la oferta mundial de productos agrícolas baratos por subsidios, bajos costos de comercialización por precios de combustibles accesibles y facilidades de crédito otorgados por los países

ricos lo que condujo que en nuestro país se descuidará la producción nacional. Ello nos ha llevado a una situación de vulnerabilidad porque se abandonó el apoyo a la producción agrícola básica y se dismanteló el sistema de distribución del Estado. Apuntó que no vivimos un problema coyuntural sino solo la punta del iceberg; el peligro de la actual situación es que ante la crisis se presenta una situación de inseguridad y temor frente a la cual existe el peligro de quedarnos inactivos.

Propuso el Doctor Galo, restablecer la capacidad de seguridad y soberanía del Sistema Alimentario Mexicano, y superar el desequilibrio entre los subsistemas “agrocomercial” – “Agroindustrial” y “Agroproductivo”. No se puede continuar con la política suicida de importación de alimentos, pues en los años recientes, con los fondos de la venta de petróleo y las remesas, se tuvieron alimentos disponibles, pero no accesibles a la mayoría de la población. Con la situación de reducción, tanto de la venta del petróleo, como la reducción de las remesas, estamos quedando en una situación de “vulnerabilidad alimentaria” que es indispensable superar, con cambios drásticos en la política agrícola y económica del país.

El Maestro Luis Díaz Batalla señaló que en México se presentan problemas de nutrición y se han generado problemas de sobrepeso y obesidad producto de una transición alimentaria. Destacó que el problema representa el dismantelamiento de la infraestructura del Estado mexicano para la agricultura, en especial la reducción en la inversión en investigación y desarrollo para la agricultura. Comparó la situación de la agricultura mexicana con la de países como India, China y los Estados Unidos de América, para demostrar que se ha perdido la posibilidad de que México produzca los alimentos necesarios para que su población tenga una vida sana y activa. Es indispensable un cambio drástico en las políticas de apoyo al campo para revertir esta situación.

El Doctor Jorge Calderón Salazar apuntó que el tema no es ajeno a la reflexión sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y su impacto en la producción agrícola como tampoco sobre

las políticas de ajuste estructural que han producido la reducción del gasto público.

Indicó que el TLCAN ha beneficiado la inversión transnacional en el sector agropecuario no solo en aquello que era del Estado sino también de la iniciativa privada nacional. El problema no sólo es de precios de los productos agrícolas, la falta de empleos remunerados, incrementa la migración y la informalidad, que han llevado al país a una situación de pobreza que amenaza a más de 70 millones de mexicanos, que son los que están perdiendo su acceso a los alimentos.

Cuestionó que si bien el sector agropecuario contará, para el presente año, con un presupuesto de 204 mil millones de pesos, en él también se contemplan recursos para el gasto social y en salud y concluyó señalando que no es con políticas asistencialistas como se podrá superar esta situación.

El Doctor Leobardo Jiménez mencionó que no podemos tener mejores aliados que los agricultores que conocen la tierra y la necesidad de que los técnicos trabajen de forma conjunta con ellos para impulsar mejoras en la producción. Planteó la necesidad de trabajar más con los campesinos e impulsar la producción de alimentos en terrenos calificados como desfavorables, tal es el caso de la agricultura en laderas, que representa el 20 % de la superficie agrícola nacional. Destacó la importancia de la mujer y la unidad de producción familiar en la economía nacional y en la producción de alimentos.

El Licenciado José Guadalupe Sáenz Solís señaló que el escenario de precios altos de los alimentos se mantendrá en los próximos años debido a un incremento de la demanda pero también por la reducción de los inventarios y explicó las medidas del gobierno federal para enfrentar la actual situación.

Conclusiones

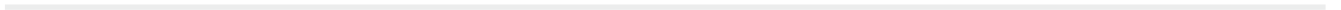
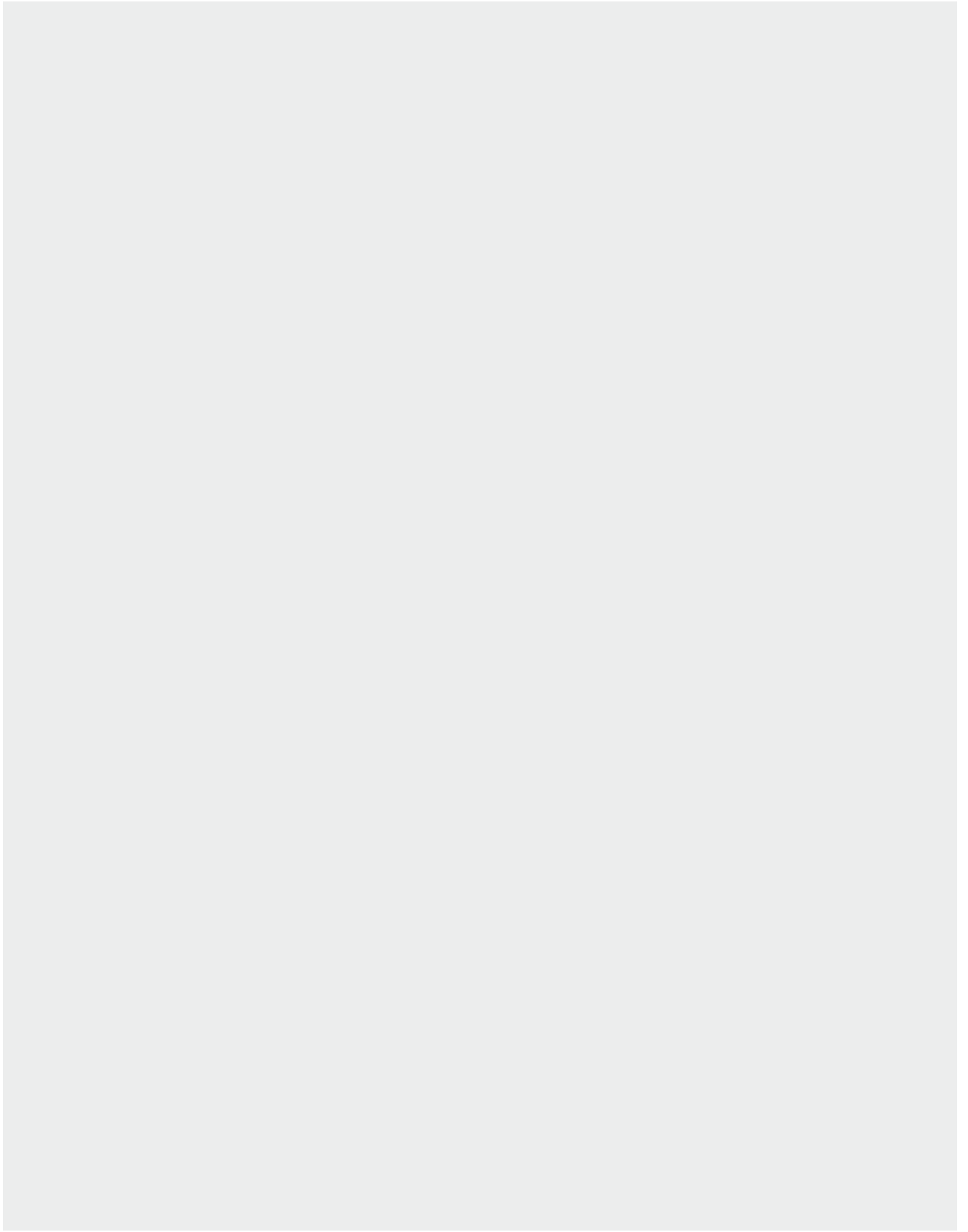
Nuestro país no es ajeno a la situación de crisis alimentaria que existe en el mundo, en particular ya que en las últimas décadas se siguieron patrones semejantes que privilegiaron los intercambios basados en las llamadas ventajas comparativas, el desmantelamiento del aparato estatal y los mecanismos que fomentaban y apoyaban la producción agropecuaria y la de alimentos así como su distribución. Igualmente se privilegió un acuerdo comercial (el TLCAN), se redujo la inversión para la agricultura así como para la investigación y el desarrollo de la misma.

Lo anterior nos ha colocado en una situación que fue definida como de "vulnerabilidad alimentaria" y que no puede caracterizarse como un fenómeno de carácter coyuntural sino de largo plazo que demanda de establecer medidas que permitan su superación.

Propuestas

Se indicó la necesidad que México impulse cambios en el sector agropecuario que implicaría un cambio en el paradigma que ha regido en las últimas décadas y que van desde revalorar el papel de aquel en el desarrollo nacional hasta la experiencia y conocimientos de los productores.

Se planteó la necesidad de modificar la política económica y políticas públicas con el fin de impulsar la producción agropecuaria y en particular de alimentos así como contar nuevamente con mecanismos que permitan el almacenamiento y distribución de los mismos. Asimismo la necesidad de incorporar criterios ecológicos.



MESA 3
El derecho a la alimentación en
la legislación mexicana

Violeta R. Núñez Rodríguez, CEDRSSA

Introducción

La coyuntura por la que atraviesa la humanidad, amenazada por la escasez o concentración de alimentos en unas cuantas manos puede generar una crisis que desestabilice la paz social. Esto obliga a analizar las implicaciones del derecho a la alimentación como un derecho humano fundamental relacionado con la soberanía alimentaria, máxima aspiración de todos los pueblos como una expresión de seguridad, identidad y plenitud en el consumo de alimentos. Para lograrlo será necesario distinguir entre derechos humanos, derechos fundamentales y garantías constitucionales, tres términos que es muy común que se confundan, lo mismo que su relación con la soberanía o seguridad alimentaria y las implicaciones de cada uno de estos términos.

A partir de esa distinción, determinar cuál es la naturaleza del derecho a la alimentación, su alcance en el derecho internacional y nacional y las posibilidades de modificar la normatividad nacional a efecto de garantizarlo. Es necesario este análisis para tener certeza de los alcances del derecho a la alimentación y a partir de ello, adoptar las políticas necesarias que permitan asegurarlos, ponderando las obligaciones y derechos de los sujetos involucrados.

Conformación de la mesa

Ponencia Magistral:

Doctora Tayde Morales Santos, *Universidad Utonóma Chapingo (UACH)*

Expositores:

Gustavo Merino, *Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)*; Iván Moscoso Rodríguez, *Tribunal Superior Agrario (TSA)*; Diputado Luis F. Rodríguez Ahumada, *Comisión Pesca*; Ivonne Vizcarra Bordi, *Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)*; Elsa Pérez Paredes, *Red de Promotoras y Asesoras Rurales (RPAR)*; José Herrera Vizcarra, *Consejo Nacional de Organismos Rurales y Pesqueros (CONORP)*.

Moderador:

Ismael Mejorado, *Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED)*

Preguntas a responder

1. ¿Cómo regula el derecho a la alimentación el sistema jurídico internacional?
 2. ¿Cómo se regula el derecho a la alimentación en la Constitución Federal y las leyes federales de nuestro país?
 3. ¿Qué tareas puede implantar el Poder Legislativo para contribuir a hacer efectivo el derecho a la alimentación de los mexicanos?
-

Relatoría

Algunos escenarios

- De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 862 millones de personas padecen hambre en el planeta. En América Latina 52 millones de personas están subnutridas, en su mayoría niños.
- México es un fiel reflejo de lo que acontece en la Región y presenta un cuadro de desnutrición severo en las mujeres (30% viven en esta condición) y en la niñez rural.
- Asimismo, el 16% de los hogares del país padecen pobreza alimentaria, y en el sector rural la cifra aumenta al 38 por ciento.
- Frente a esto, el escenario no es muy alentador debido a la gran dependencia del exterior para satisfacer el consumo nacional de alimentos: arroz: 61%, cebada 23%, maíz 30%, sorgo 39%, soya 95% y trigo 43 por ciento.
- Ante este escenario, lejos está la humanidad de cumplir las metas del milenio, entre las que se habían planteado reducir el hambre en el mundo.

El Derecho a la Alimentación

Desde el ámbito del derecho, en la etapa neoliberal, los criterios jurídicos han cambiado. En éste se expresan las posiciones económicas dominantes en el mundo. Es decir, el derecho responde a intereses económicos, que reflejan la voluntad de la clase gobernante, erigida en ley. Frente a este escenario, a mayor grado de avance del capital, y de la propiedad privada, el derecho a la alimentación se convierte en un problema. Además, diversos organismos internacionales, como Naciones Unidas, vislumbran el problema de la alimentación en el mundo como un problema de mercado. Aunado a esto, no existen mecanismos de exigibilidad de este derecho, a fin de que se ejerza y funcione (la única opción es el Proyecto de Protocolo Facultativo).

No obstante, la alimentación es una condición básica para la existencia y la reproducción social de los seres humanos. Implica y conlleva en sí mismo el derecho a la vida. Porque el comer es una condición primaria para existir. Además, significa el insumo esencial para la salud y la educación; siendo el elemento básico de justicia, y un indicador de progreso social. En síntesis la alimentación posibilita un nivel de vida adecuado para las personas.

Sin embargo, en México hasta este momento, la alimentación no se ha elevado a rango constitucional como un derecho, pese a los críticos escenarios y a que existen recomendaciones o disposiciones del sistema jurídico internacional que así lo han planteado desde hace varias décadas. Al respecto, el derecho a la alimentación está comprendido en el ámbito de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que son aquellos derechos que posibilitan un nivel de vida adecuado a las personas (forman parte de los Derechos Humanos), y cuyas disposiciones emanan como recomendaciones a los países miembros de la comunidad internacional.

El tema del derecho a la alimentación en el orden jurídico internacional ha ido evolucionando con el tiempo, la cual ha experimentado un retroceso en la materia, como lo veremos en las siguientes líneas, al revisar brevemente la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Conferencia Mundial de Derechos Humanos; la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en su artículo 25 establece que *“toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”*.¹ Así mismo, en ésta se plantea que el hombre sólo puede librarse del temor y la miseria, sólo si se le crean las condiciones para realizarse íntegramente.

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, estableció que los propios países debían desarrollar las condiciones para lograr la soberanía alimentaria. En él se planteaba la necesidad de que los países legislaran localmente, buscando un desarrollo hacia adentro.
- La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 que ratificó la Declaración de 1948; asimismo, las diversas Conferencias de Naciones Unidas, que desde 1974 (también en 1996 y 2002) acordaron terminar con el hambre.
- La Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, ya no aborda el tema de la soberanía, sino el de seguridad alimentaria. A partir de ésta, se privilegia al mercado como estrategia para alcanzar la seguridad alimentaria.
- El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura del 2000, ya no se enfoca a la soberanía y seguridad alimentaria, sino al Sistema Multilateral de acceso y distribución de los beneficios.

La alimentación en la legislación mexicana

Pese al orden jurídico internacional, y de que en México han existido diferentes iniciativas (desde hace varias décadas) que han sido ampliamente trabajadas y discutidas en torno al derecho a la alimentación, esto todavía es un pendiente en nuestro país, que incluso no fue considerado en los diez puntos de Reforma del Estado. Por esto, este derecho debe ser erigido ya a nivel constitucional (como un derecho humano básico), no sólo por el problema social, sino porque además es un problema ético.

¿Qué existe en el marco jurídico nacional?

La constitución de 1917 no asumió a la alimentación como un derecho en su contenido explícito, aun cuando es la necesidad primaria para la vida y reproducción de la especie.

Hoy en nuestra Carta Magna podemos deducir de los artículos 4 y 27 los aspectos vinculantes a la alimentación; también de la Ley General de Salud y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pero esto no basta para promover un mandato explícito al Estado para que se impulse la seguridad y soberanía alimentarias.

En el artículo 4 se establece que *“toda persona tiene derecho de protección a la salud”*². Asimismo, instituye que *“los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”*.³

Por su parte en el artículo 27 constitucional, fracción XX, se establece que *“el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público”*.⁴

En cuanto a la Ley de Salud, en su artículo 2º, se abordan los temas: control sanitario del proceso, uso, mantenimiento, importación, exportación y disposición de productos y servicios; aseguramiento de la calidad; nutrición; regulación de producción y etiquetado de los productos biotecnológicas; y la inocuidad alimentaria.

Por otro lado, en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en su artículo 178, se indica la obligación del Estado para establecer las medidas a fin de procurar el abasto de alimentos y productos básicos estratégicos. Asimismo, se señala que se promoverá el acceso a los grupos menos favorecidos; y se dará prioridad a la producción nacional. En su artículo 179, se determinan los productos básicos estratégicos; se instituye que la conducción de la política agropecuaria está a cargo del Gobierno Federal. Además, otorga facultades a la Comisión Intersecretarial y al Consejo para evaluar el cumplimiento de la política agropecuaria. Aunado a esto, establece que para alcanzar la soberanía y la seguridad alimentaria comprende el impulso a la integración de las cadenas productivas. Finalmente se enuncian las líneas de acción para cumplir con los requerimientos de la seguridad alimentaria.

Algunas acciones desde el Ejecutivo Federal

Frente a los escenarios de la situación de alimentación en el país, y ante la subida de los precios internacionales de los alimentos (visto desde el ámbito gubernamental como un problema de causas estructurales), el Gobierno Federal ha intensificado las acciones de alimentación, a través del componente alimentario del Programa Vivir Mejor (se complementa el ingreso a familias en pobreza extrema, que abarca alrededor de 25 millones de personas). Pero además, mediante éste se establece un piso mínimo de servicios (agua potable, alcantarillado, entre otros), debido a que el recurso no es suficiente para resolver una problemática que debe ser atendida de manera integral.

Entre otras de las respuestas del gobierno federal, se encuentran:

- El incremento de recursos a Diconsa, programa alimentario para zonas marginadas que atiende a 150 mil familias. En particular se han intensificado los apoyos monetarios, los complementos alimenticios, y la dotación de algunos servicios (piso).
- El abasto general de leche Liconsa, que se enfoca en la nutrición, mediante la venta (\$4 el litro) de una leche fortificada para reducir la anemia.
- Hábitos de higiene, enfocados en la nutrición.
- Acceso a los servicios de salud, fundamentales para una buena nutrición.
- Condiciones salubres, necesarias para un adecuado aprovechamiento de los alimentos, y una sanidad correcta en las comunidades (agua, drenaje, piso firme).

En suma, ante la subida de los precios internacionales, el Ejecutivo Federal, ofrece el Programa Vivir Mejor, en el que establece tres medidas:

1. Un incremento de \$120 al Programa Oportunidades.
2. Garantizar el abasto de maíz, a través de Diconsa, a personas marginadas.
3. Comercialización de fertilizantes a bajo precios (o en su caso créditos para su compra).

Frente a esto, algunos de los pendientes:

- Elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación como una garantía social del pueblo mexicano.
- Formular una ley reglamentaria sobre el derecho a la alimentación No asistencialista.

- Legislar sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, aprobando una ley que no se reduzca a ser sólo un reglamento del ADPIC (acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) y del sistema UPOV (Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales).
- Contemplar que el problema en México no sólo es de alimentación, sino de inocuidad de los alimentos (recordemos el grave problema de obesidad que hoy vivimos), a fin de tener una vida sana.
- Considerar la autosuficiencia alimentaria, alimentación producida por nosotros mismos, lo cual implica tener acceso a la tierra, apoyo al campo, entre otros.
- Incluir la perspectiva de género en cualquier marco jurídico que aborde el derecho a la alimentación. Porque además de que ellas han sido, junto con los niños, las más afectadas, la alimentación tiene que ver con mujeres, quienes son actoras estratégicas. Ellas son las principales responsables de la alimentación, además de que han tenido un papel protagónico en la producción de granos a nivel mundial (60% de éstos son producidos por mujeres). Esto en parte debido a los procesos migratorios, han obligado a las mujeres a quedarse a cargo y al frente de la producción.
- Contemplar algunos alimentos altamente nutritivos que son desaprovechados para el consumo humano. Como la sardina, que representa una tercera parte de la producción pesquera, pero que el 90% se quema para harina de pescado o para alimento animal. En particular, ésta puede ser incorporada en los Programas de Oportunidades (que contempla 8 mil puntos de entrega de apoyo) y Diconsa (que abarca 22 mil tiendas a buen precio), lo cual por una parte impulsaría la industria pesquera nacional, y por la otra, ayudaría a resolver el grave problema de alimentación y nutrición.

- No utilizar los granos para bioenergéticos, mientras no se solucione el problema de alimentación.
- Retomar iniciativas anteriores como la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Finalmente, es necesario y urgente que haya consenso bicamaral (rebasar resistencias políticas) sobre el derecho a la alimentación.

Otros factores a considerar

- Cambiar hábitos del patrón de consumo, a partir de determinadas calorías necesarias, más allá del mercado.
- Cambiar concepciones y prácticas alimenticias. Para lograr que todos tengamos alimentación, también es necesario cambiar el concepto y práctica del consumo y del desarrollo. La sustentabilidad debe ser construida desde nuestra historia, del presente y la perspectiva latinoamericana y en lo específico mexicana, pues las "*necesidades de las presentes y futuras generaciones*" las concebimos diferentes a las comunidades europeas o de países industrializados.
- Refortalecer al Estado. Atender y resolver la alimentación de los mexicanos corresponde a una rectoría sólida del Estado. Las propuestas de seguridad y soberanía alimentarias, que han estado en la agenda política nacional desde los ochenta, requieren de un Estado fuerte, con un claro compromiso de sus dirigentes con la humanidad más que con el mercado.

Pero no se trata de administrar programas sociales y mantener por siempre ayudas a los pobres. Se trata de establecer una política nacional para la seguridad y soberanía alimentarias que tome en cuenta la gestión sobre la tierra, la generación de infraestructura y equipamientos para los insumos y productos, fortalecer a los productores locales y un intercambio que revalore los precios desde la dignidad del trabajador y de la ética pública de generar un auténtico y equitativo desarrollo.

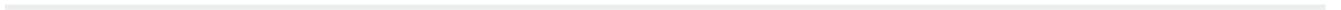
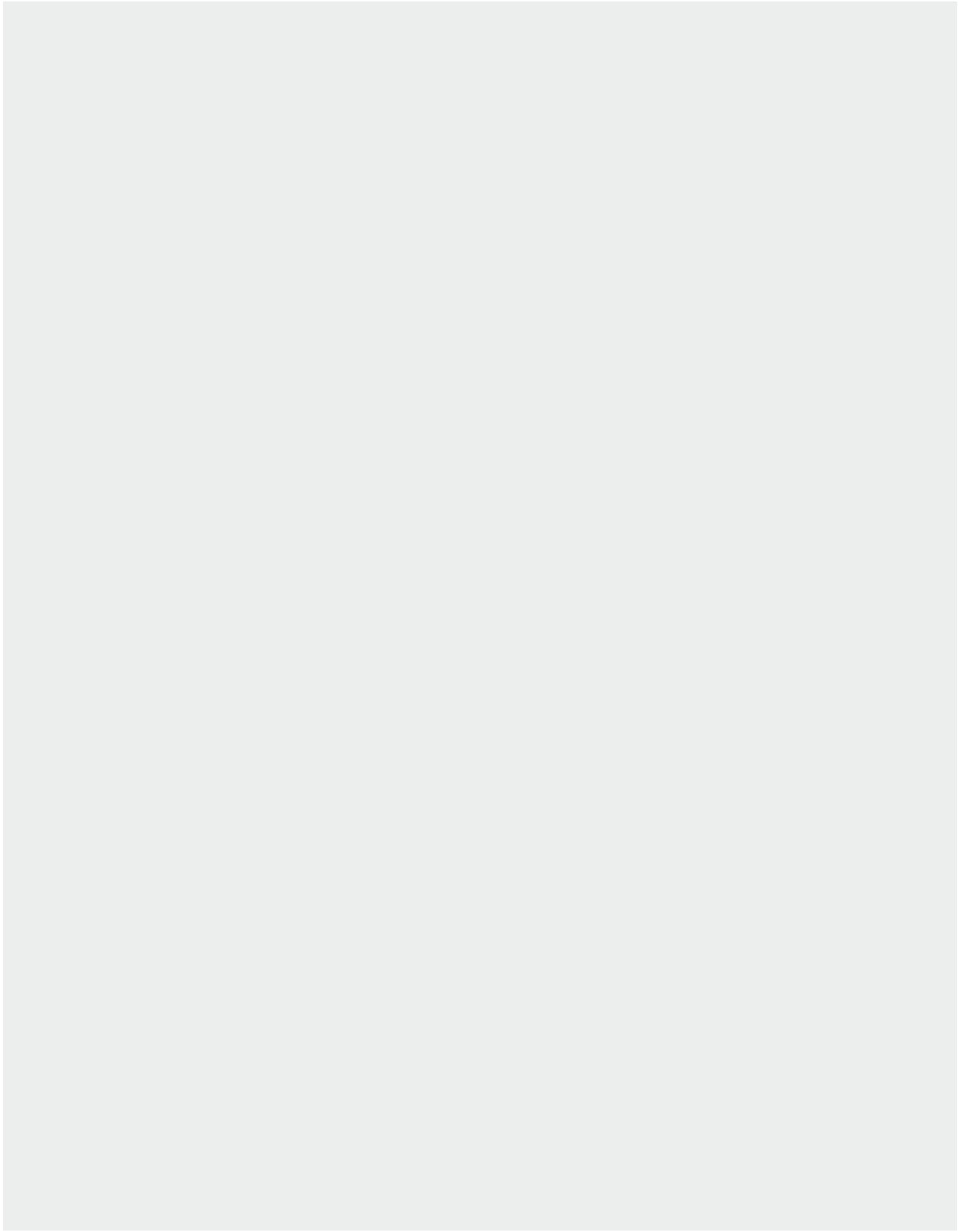
- Resolver la crisis socioambiental construyendo sustentabilidad. La sociedad mexicana para enfrentar el cambio climático y el hambre, tiene que articular sus políticas y acciones en una perspectiva estratégica de construcción de sustentabilidad. Una sustentabilidad con sello y dirección de todos los mexicanos. Por ellos es necesario darle importancia a lo local y a sus comunidades para construir sustentabilidad desde abajo. Así, es urgente fortalecer a los núcleos agrarios y productores pequeños y medianos, porque allí está la materialización del reparto agrario con fundamento social de la propiedad, la identidad del productor con su tierra y el medio ambiente, con la integración socioeconómica para revalorar el trabajo y los recursos naturales para el beneficio de las mayorías.

1. Artículo 25, Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU, 1948.

2. Artículo 4º., Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma publicada en el DOF el 18 de mayo de 2008.

3. Artículo 4º., Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma publicada en el DOF el 18 de mayo de 2008.

5. Artículo 27, fracción XX, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma publicada en el DOF el 18 de mayo de 2008.



MESA 4
La política ante la crisis alimentaria

Fernando Manzo, COLPOS
Samuel Peña, CEDRSSA
Altynai Arias, CEDRSSA
Alma Luz García Jiménez, UNICAM-SUR

Introducción

Frente a la coyuntura del alza internacional de los precios de los alimentos y de los energéticos, el Ejecutivo Federal, en días recientes, expuso una serie de medidas en el ámbito de la producción, comercialización y distribución de alimentos. De éstas medidas se vislumbra que para enfrentar el entorno adverso se opta por la reducción de aranceles para la importación de alimentos y de insumos para la producción agrícola derivados del petróleo.

En una primera aproximación analítica de tales medidas, surgen algunas preocupaciones porque ellas inducen a un incremento de las importaciones en alimentos y energéticos como medida de corto plazo, no siendo tan contundente en el diseño e implementación de medidas de carácter estratégico para el mediano plazo como podría ser elevar la producción mediante un programa de apoyo a la infraestructura agrícola y bajar los costos de movilización de los productos agrícolas mejorando la eficacia en los sistemas de transporte, de almacenamiento y de distribución como una manera de fortalecer los mercados locales.

La diversidad de México requiere que las políticas públicas agroalimentarias tomen en consideración las diferencias regionales. El modelo agroalimentario seguido en las últimas tres décadas reduce los márgenes para amortiguar la crisis de alimentos con el incremento posibles de la producción agrícola local y su movilización a los mercados regionales y nacional.

En esta mesa se busca aportar elementos para el diseño de una estrategia de Estado para enfrentar la coyuntura de alza de precios en alimentos y energéticos, así como valorar los instrumentos de política que han sido anunciados por el Ejecutivo Federal, en el horizonte de construcción del sistema agroalimentario que el país requiere.

Conformación de la mesa

Ponencia Magistral:

Jaime Matus Gardea, *investigador del Colegio de Postgraduados.*

Expositores:

Ronald Nigh, *Investigador del CIESAS*; María Guadalupe Medina Márquez, *investigador y directora de la UAEM y fundación produce-Morelos*; Víctor Suárez Carrera, *dirigente del Consejo de Organizaciones Nacionales Campesinas*; Luís Cruz Nieva, *investigador del CEDRSSA.*

Moderador:

Doctor Roberto Escalante Semerena, *Director de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (FE-UNAM).*

Preguntas a responder

1. ¿Qué elementos considera usted necesarios o importantes para el diseño de una estrategia de Estado para enfrentar la coyuntura del alza de precios en alimentos y energéticos?
 2. ¿Qué opinión le merece los instrumentos de política anunciados por el Ejecutivo Federal?
 3. ¿Considera que existen otras medidas que el Ejecutivo Federal debe considerar para enfrentar las fluctuaciones que se observan en el mercado de alimentos?
 4. En el marco de este entorno adverso ¿considera que existen oportunidades para el desarrollo agropecuario del país? De ser así ¿en qué consistirían?
-

Relatoría

Una coincidencia central en la participación de la mesa 4 fue que las causas que inciden en los altos precios actuales de los alimentos, no sólo son de índole coyuntural. Así, se expusieron causales estructurales como el crecimiento mundial de la demanda impulsado por la producción de bioenergéticos y el crecimiento económico sostenido de China y la India, y el freno de la oferta por el incremento de los insumos agrícolas derivados del petróleo. Sin embargo, no dejaron de mencionarse las causas de carácter coyuntural: Caída de la producción en algunos países, baja tasa de inventario/uso, mayor actividad en las bolsas agrícolas y un dólar débil ante otras divisas, entre otras.

En el plano nacional se ejemplificó con el comportamiento de la producción de maíz en los últimos 16 años, para argumentar sobre la necesidad de priorizar la atención a las zonas que actualmente tienen la menor aportación porcentual a la producción nacional de maíz; en los estados del país que en conjunto aportan el 23.69% de la producción de maíz, la TMCA en el periodo señalado fue de 6.91 en tanto, la TMCA fue de 1.88 en los estados que contribuyen con el 49.04 de la producción.

Un señalamiento importante de los expositores fue en torno a reconocer que las políticas agroalimentarias que el estado ha implementado no obedecen a la diversidad del país. Advirtieron que el entorno regional es un factor importante y decisivo en el diseño de las políticas públicas agroalimentarias aplicables.

El Doctor Jaime A. Matus propuso políticas agroalimentarias para el mediano y largo plazo:

1. Para responder a la heterogeneidad social y económica.
 - 1.1. Políticas diferenciadas entre grandes regiones y aplicación diferenciada dentro de cada estado.
 - 1.2. Mayor participación de los municipios dentro de cada estado en la definición de prioridades y aplicación de los programas.
 - 1.3. Mayor participación de los gobiernos y congresos estatales en la definición de políticas y programas nacionales.

Como ejemplo de políticas que parecen ser diseñadas expresamente para provocar una crisis de alimentos, Ronald Nigh ejemplificó con la experiencia de un programa ofrecido por el Gobierno de Chiapas a los productores de la entidad, denominado Maíz Solidario. El programa ofrece entregar a los campesinos semilla de maíz “mejorada” (o sea semilla comercial, propiedad intelectual de empresas agroalimentarias transnaciona-

les), herbicidas y fertilizantes químicos. Es un bonito contrato para los agroempresarios amigos que venden estos insumos, pero prácticamente inútil para los campesinos y muy lejos de un programa efectivo de apoyo a la producción en plena crisis alimentaria.

Miles de campesinos, a través de sus organizaciones, comunicaron a la secretaría de agricultura que no les interesaba el programa ofrecido y sugirieron otro, que apoyaba la producción de maíz orgánico de variedades criollas, conservadas por ellos mismos. Propusieron que el gobierno reconozca el valor de la semilla criolla de maíz que han conservado los campesinos mayas durante milenios, y que lo recompense en vez de comprar semilla comercial de las transnacionales.

Propone Nigh hacer florecer la agricultura campesina como primera consideración de cualquier política federal hacia el campo, dado que las campesinas y los campesinos de México representan un capital cultural y social de incalculable valor para el país.

Guadalupe Medina, por su parte, sostuvo que el diseño de estrategias para enfrentar la llamada crisis de alimentos requieren no sólo de tomar en cuenta los hechos que manifiestan dicha crisis, sino también voltear la mirada al pasado y reconocer que es el resultado de una visión mecanicista y mercadológica que ha destruido el modo de vida campesino; lo cual es irresponsable porque de continuar en esa dirección se terminaría, sin marcha atrás, con la relación entre el ser humano con miles de años de historia, de cultura e identidad y significaría la pérdida para siempre de técnicas y habilidades.

Economías como la europea y la japonesa reconocen lo anterior y la apoyan con subsidios estatales a sus agricultores, tanto por razones de patrimonio cultural como por razones de seguridad alimentaria.

Desde esta perspectiva, Medina Márquez, apuntó que se debe partir de paradigmas alternativos que consideren al desarrollo como un proceso holístico de creación de felicidad y bienestar inclusivo, generando bienes y servicios, y construyendo significados culturales y

espirituales que dan sentido a la existencia-civilización del ser; y en donde la sostenibilidad implique cultivar las condiciones y relaciones que generan y sostienen la vida, lo que sólo puede emerger de la interacción humana, movilizandole la imaginación, capacidad y compromiso de los actores para lo humano, lo social, lo ecológico, lo ético y lo cultural.

Bajo esta base conceptual alternativa, dentro de los elementos a considerar para el diseño de una estrategia de Estado, la investigadora de la UAEM puntualiza que es imprescindible reconocer al ejido como símbolo de identidad y justicia que se constituye como un territorio resignificado y patrimonio nacional en su dimensión espacio temporal histórica. Asimismo, otro elemento a considerar es la participación de profesionistas como el Ingeniero Agrónomo que históricamente han cumplido con una función en el desarrollo del país.

Víctor Suárez coincide con Matus, Nigh y Medina en la necesidad de revalorizar e impulsar la agricultura campesina e incorpora al debate los temas de derecho a la alimentación y lucha contra los monopolios y la publicidad engañosa en alimentos. La llamada crisis alimentaria, sostiene, es un problema de política y de intereses, mas no de capacidad para producir alimentos nacionalmente para todos. La crisis alimentaria es la crisis del modelo de agricultura y alimentación, y la crisis de las instituciones del sector rural en México.

Luís Cruz Nieva inicia su exposición abordando la pregunta sobre la opinión que le merece los instrumentos de política anunciados por el Ejecutivo Federal para hacer frente al alza en alimentos y energéticos. Dice: el programa de apoyo a la economía familiar anunciado por el Ejecutivo Federal para hacer frente al alza de precios en los alimentos, ha sido calificado de coyuntural, insuficiente, ineficaz y contrario a los productores nacionales por la mayoría de las organizaciones campesinas y, al parecer, nos les falta razón.

El siguiente razonamiento fue ampliamente compartido por los expositores de la mesa La Política ante la Crisis Alimentaria: la estrategia de liberalización comercial

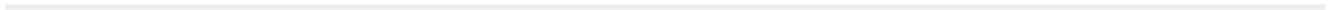
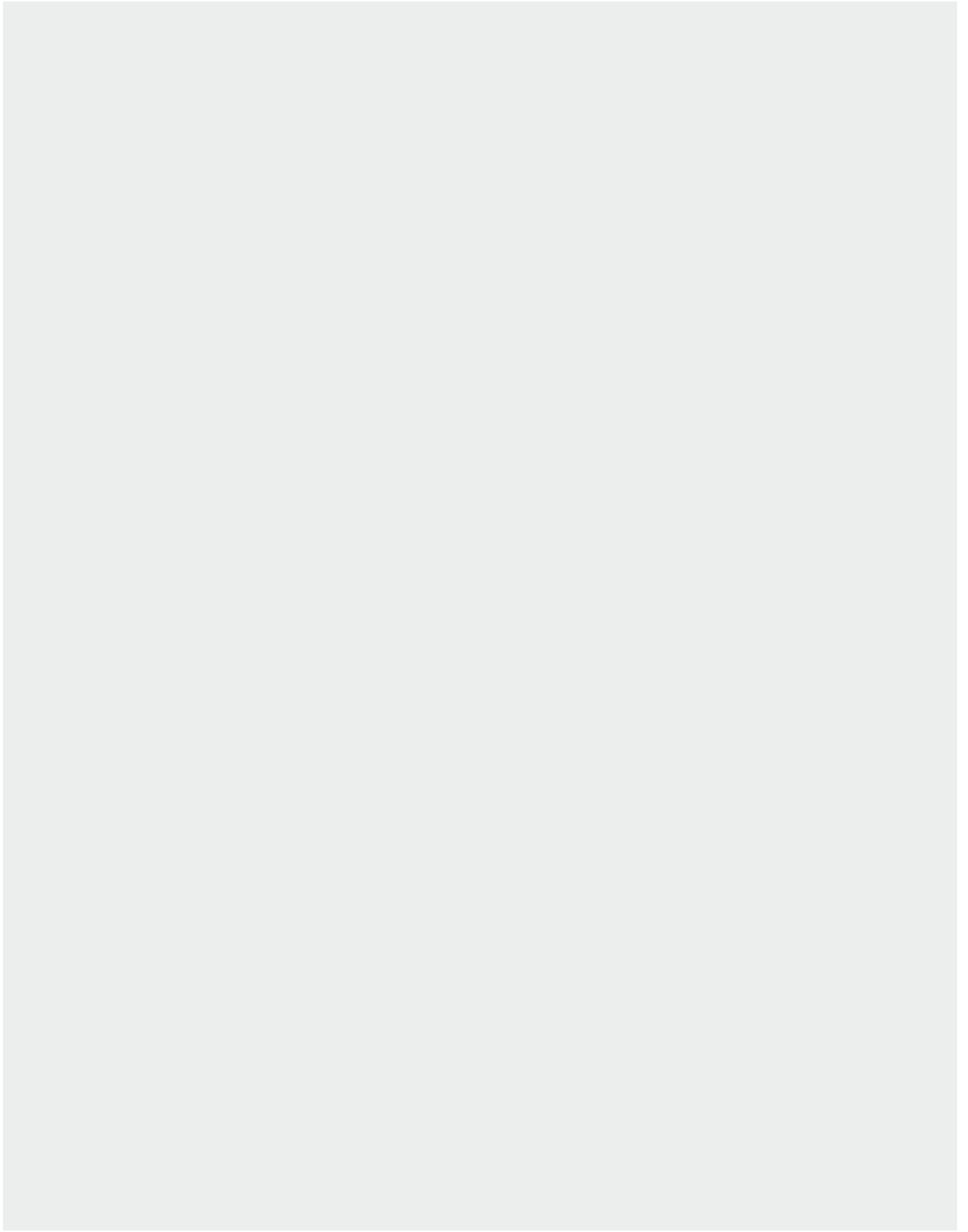
que implicó la apertura de las fronteras y el retiro del Estado de su función de fomento y regulación, entre otros aspectos, hoy nos coloca en una situación vulnerable ante la coyuntura de alza de precios de bienes agrícolas primarios, de insumos para su producción y de sus costos de distribución; en el contexto nacional de un campo deshabilitado para producir los alimentos que el mercado interno demanda.

Luís Cruz aborda una vertiente clave para fortalecer la producción en el campo. El financiamiento rural. Señala que del periodo 1995 – 2007 el financiamiento rural de la Banca de Desarrollo tuvo un crecimiento del 8% en términos reales, es decir, prácticamente se estancó el financiamiento de la actividad productiva del sector durante el periodo de preparación a la plena apertura comercial, en el mismo periodo el crédito refaccionario tuvo una caída del 55 por ciento.

Reconociendo la importancia que tiene la integración del Sistema Nacional de Garantías, constituido por el FIRA/FEGA, los FINCAS y el nuevo denominado Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Pesquero, Forestal y Rural (FONAGA), los cuales forman parte del PIDEFIMER; los apoyos e instrumentos ofrecidos para enfrentar la coyuntura de alza de precios y que fueron presentadas como nuevas acciones constituyen un reagrupamiento, con la suma simple de montos, de los programas en operación pero ahora bajo la nueva cobija llamada Programa de Apoyo a la Economía Familiar. Cruz Nieva sugiere un cambio de rumbo que no implique cerrar nuestras fronteras pues es innegable que el intercambio comercial contribuye al crecimiento económico. Puntualiza que el punto es cómo lo hacemos de manera tal que se corrija el desarrollo desigual y asimétrico que hoy presenta el sector rural. Retoma lo que se ha dicho con insistencia en diversos foros: es importante dejar de mirar a la agricultura campesina como obstáculo al desarrollo socioeconómico del campo mexicano, para situarla como una opción. Debemos fortalecer la productividad del campo, sí, pero especialmente de la agricultura campesina. Apoyarla no significa olvidarse de la agricultura comercial porque

ambas cumplen funciones complementarias y por lo tanto no son, o no debieran ser excluyentes. En síntesis, las ideas centrales planteadas por los expositores fueron las siguientes:

- Independientemente del origen coyuntural o estructural de la crisis alimentaria, la posición débil a la que llega México a ésta es consecuencia de las erróneas políticas públicas agroalimentarias y de desarrollo que el país ha implementado en los últimos 25 años.
- Como consecuencia, las políticas públicas actuales han promovido, principalmente, un modelo agro-exportador de frutas y hortalizas y otros productos especializados, basado en los grandes productores. Esto ha creado un sistema agroalimentario importador de granos básicos, dependiente de insumos externos, que ha olvidado a la economía campesina, creando un mercado nacional debilitado y unas economías locales deterioradas.
- La política pública agro-alimentaria de México debe estar inmersa, y ser una consecuencia de una política de desarrollo del país que sea nacionalista, contextual y sistémica adecuada a la situación mexicana, de tal manera que promueva la soberanía alimentaria.
- México es un país diverso que requiere de una política pública diferenciada y adecuada a las características y necesidades de esa diversidad. Dicha política debe ser definida con mayor participación de los diferentes niveles de gobierno, los agricultores mismos y la sociedad civil.
- Las políticas públicas deben promover la productividad de todos los sistemas de producción, especialmente la agricultura campesina; la diversidad del país debe ser aprovechada en su fortaleza para el desarrollo de los mercados regionales y locales, así como para la formación de recursos técnicos y profesionales adecuados y la generación de infraestructura, información y tecnología sustentable.





MESA
Intervenciones de Legisladores



Guadalupe Rodríguez, CIESAS
Margarita Álvarez, CEDRSSA

Introducción

El Poder Legislativo Federal es uno de los tres poderes en que nuestra Constitución Federal deposita el ejercicio de la Soberanía Nacional. Los representantes populares que la integran, tiene como función sustancial iniciar procesos legislativos que actualicen y perfeccionen el orden jurídico, de tal manera que se adecuen a las necesidades sociales; asimismo, aprobar el presupuesto de egresos y revisar la Cuenta Pública, funciones estas dos últimas que realizan a través de la Cámara de Diputados.

En el ejercicio de sus funciones los legisladores tienen el deber de ajustar sus actos a los mandatos del orden jurídico pero también tienen el compromiso de responder a los problemas sociales. Hoy en día, uno de esos problemas es la crisis alimentaria que se manifiesta en muchas partes del planeta y que amenaza con presentarse en nuestro país. Ante este hecho los poderes públicos, y el Congreso de la Unión en particular, tienen la obligación de tomar medidas para evitar los efectos de la crisis alimentaria mundial en nuestro país.

Para estar en condiciones de lograr lo anterior es indispensable conocer el estado que guarda la producción y distribución de alimentos en nuestro país, los programas institucionales y, sobretodo, el estado de la legislación en esta materia, que es la actividad donde el Congreso de la Unión puede incidir de manera directa.

Conformación de la mesa

Diputados Expositores:

Adriana Díaz Contreras, *Partido de la Revolución Democrática (PRD)*; Pedro Cortés S. Gustavo, *Partido Alternativa Social Demócrata*; Jorge Godoy Cárdenas, *Convergencia*; Pablo Arreola Ortega, *Partido del Trabajo (PT)*, y Víctor Sánchez Trujillo, *Partido Acción Nacional (PAN)*.

Moderador:

José Sergio Barrales Domínguez, *Director General, CEDRSSA*.

Relatoría

Diputada Adriana Díaz (PRD)

La Diputada comenzó su participación señalando que el tema es complicado y que el trabajo de especialistas permitirá contar con elementos para el trabajo de los legisladores. Existe una deuda con los productores y la situación actual es, entre otros aspectos, el resultado de las políticas neoliberales incluyendo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Destacó que es necesario aceptar que hay una crisis alimentaria en México que es producto de diversas acciones instauradas desde hace varios años. Para su grupo parlamentario, es inaceptable que los productores paguen altos precios, que los campesinos dejen de sembrar debido al alto costo de los insumos y que sólo se beneficie a algunos productores.

Remarcó que se han realizado diversas propuestas para la atención de la problemática en el campo, entre las que se encuentran:

1. Presupuesto.
El cual ha ido en aumento para permitir que los campesinos resistan la apretura comercial.
2. Reserva Estratégica.
Creación de una reserva estratégica alimentaria, principalmente de maíz y frijol.

3. Inversión.
Presupuesto para el desarrollo rural sustentable apoyando a los pequeños productores rurales.
4. Reglas de operación.
Simplificación de las reglas de operación por parte del Ejecutivo, ya que se han convertido en un obstáculo.
5. Prevalcen los intereses privados sobre el interés de mejorar la calidad de vida de la población. Además, existe un subejercicio por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En materia legislativa, señaló como propuestas que ha planteado el PRD:

Puntos de acuerdo en torno a la reglamentación del contenido de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Para lo cual remarcó que la seguridad y la soberanía alimentarias están comprendidas en el artículo 179 de la Ley. Resaltó que no se ha reglamentado en su totalidad el contenido de la misma.

Iniciativas sobre el derecho a la alimentación y una minuta pendiente de dictamen en la Comisión de Puntos

Constitucionales, las cuales están en espera de las voluntades políticas. Estos temas no están considerados en la agenda legislativa del próximo período extraordinario, por lo que se espera que se incluyan en el período ordinario.

Al interior del CENCA, se propuso como adición del artículo 4º, el derecho a la alimentación y una adición en la fracción XX del artículo 27 en la Constitución Política.

Iniciativa de Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional, la cual está pendiente de dictamen en la Cámara de Senadores.

Presupuesto.

Orientado hacia la producción agrícola, focalizada hacia la nueva realidad del campo mexicano. Recursos para la realización del Censo Agrícola y Ganadero por parte del INEGI.

Además, señaló que en la mesa de diálogo para la soberanía alimentaria y energética, se propuso la creación de una reserva estratégica de alimentos y la creación de una instancia, entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y la sociedad civil para el seguimiento a la aplicación del presupuesto. Considerar el tema de la alimentación como un asunto de seguridad nacional.

En materia de producción de bioenergéticos buscar otras opciones alternativas para reducción de emisiones de CO₂. Señaló que no están de acuerdo con el empleo de los alimentos para la producción de etanol. Esto está reflejado en la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos que señala en su artículo 11 que se empleará el maíz para la producción de biocombustibles siempre que haya excedentes.

Adicionalmente, señaló que se presentó un Punto de Acuerdo en la Comisión Permanente para que se cree una reserva estratégica. Así como una iniciativa para modificar los artículos 4º y 27 para incluir el derecho a alimentación y que la seguridad y soberanía alimentarias deben basarse en la producción nacional.

La atención a la crisis alimentaria requiere de la participación de toda la sociedad. Finalizó señalando que el reto para los legisladores es estar a la altura de los desafíos de la crisis alimentaria, y desde la legislación plantear nuevas políticas en beneficio de todos los mexicanos.

Diputado Gustavo Santiago Pedro Cortés (PASD)

El Diputado inició su participación señalando que sobre el campo hay muchas ideas lo que falta es voluntad y sensibilidad para atender los problemas del campo.

Realizó un diagnóstico sobre la situación de la pobreza en el país, resaltando que más de la mitad de los pobres no reciben el apoyo del Programa Oportunidades y que el incremento de los precios es mayor que el aumentó que se dio a los salarios.

El aumento de la dependencia alimentaria es resultado de la política neoliberal, por lo cual se requiere formular una política de Estado que considere: apoyar al sector social, a los pequeños productores para aumentar su nivel de ingreso y aumentar la producción nacional.

Planteó que la solución no está en la disminución de los impuestos a las importaciones, como lo pretende el Poder Ejecutivo, es necesario reconocer que hay un problema en el campo y que no hay presupuestos que respalden los programas. Los programas anunciados por el gobierno ya existen, por ejemplo, el programa de fertilizantes sólo se presenta bajo un nuevo nombre ya que estaba en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y en crédito, es el mismo programa PROMAF que es burocrático.

Propuestas

1. Crear una reserva alimentaria para atender la problemática.
2. Dictaminar la ley de planeación para la seguridad alimentaria y nutricional.
3. Destinar presupuesto para el derecho a la alimentación.
4. Un Programa de apoyo a los productores del sector social.

Diputado Jorge Godoy Cárdenas (Convergencia)

El Diputado inició su participación señalando que las políticas públicas llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo son asistencialistas, que no hay políticas públicas encaminadas para que la población pueda contar con una alimentación.

El Gobierno Federal no tiene una política pública que considere los desastres naturales. Estos tienen efectos sociales, políticos y económicos. Esto hace que se requiera una legislación actualizada para restablecer la confianza de los productores y de los consumidores.

Propuestas

1. Aportación de los diferentes sectores para generar soluciones integrales.
2. Soluciones que sean interdisciplinarias y transversales.
3. Con un enfoque global.
4. Considerar todos los eslabones de la cadena productiva.
5. Una política de Estado que considere: articular programas, desechar políticas centralistas, participación de los estados y los municipios, aumentar la competitividad, estímulos y calidad de vida de los productores, y ampliar el sistema de alerta rápida de atención de crisis.

Existe una dependencia alimentaria, una apertura comercial que hacen necesario cambiar el modelo de desarrollo que considere inversión productiva y combate a la pobreza.

Finalizó su participación señalando que los biocombustibles afectarán la producción de los alimentos ya que se emplearán las tierras para su producción en lugar de la producción de alimentos.

Diputado Pablo Arreola Ortega (PT)

Al inicio de su participación el Diputado mencionó que la crisis alimentaria es un fenómeno estructural que requiere una respuesta de fondo y que tiene presencia mundial derivada de la acumulación de capital. También es el resultado de las nuevas tecnologías de producción que han generado una nueva estructura industrial. A pesar del aumento de la producción agrícola no se han compensado las necesidades de alimentación.

El orden mundial de los ochenta consideró las ventajas comparativas, en las que a México le tocó ser productor de materias primas, como el petróleo para importación. La crisis no se va a resolver con las acciones propuestas por el Poder Ejecutivo.

Remarcó que se requiere crear conciencia en la población y en las fuerzas políticas para realizar un cambio fundamental en la política de producción de alimentos en el país. La tierra está lista para la producción pero no hay fertilizantes. Resaltó que tenemos las condiciones para ser autosuficientes, se requiere de una decisión política.

Propuestas

Cambio radical en la distribución del presupuesto para el campo, redireccionando recursos para la producción de forma efectiva, de productos básicos y no apoyar sólo a los productores que exportan. Además, considerar los problemas de los consumidores y de los productores.

1. A nivel constitucional garantizar el acceso a la alimentación, y derivarlo en algunas leyes secundarias, tal vez en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
2. Fortalecer la investigación como parte fundamental para incentivar la producción de alimentos.

3. Garantizar que los insumos para el campo lleguen a tiempo y a precios accesibles para contar con cadenas productivas eficientes.
4. Tener una reserva estratégica que permita a mediano y largo plazo atender las necesidades de alimentación de la población. Se argumenta que no hay la infraestructura suficiente para llevarla a cabo, es entonces en donde se puede redireccionar el presupuesto.
5. Establecer precios de garantías, como ya se hacía en el país y se hace en otros países.
6. Fortalecer a la financiera rural que es la que otorga el crédito para la producción en el campo.

Existen las condiciones para hacerlo, por lo que se requiere de voluntad política e hizo un llamado a los diputados del PRI y del PAN que cuentan con diputados del sector rural para trabajar en el legislativo. Destacó que los instrumentos legislativos ya existen a través de las iniciativas, puntos de acuerdo y minutas y que en materia de presupuesto es necesario su redireccionamiento.

Finalizó señalando que es necesario garantizar a corto, mediano y largo plazo la alimentación de la población.

Diputado Víctor Sánchez Trujillo (PAN)

El Diputado inició su participación señalando que el diagnóstico responde a situaciones estructurales, entre las que se incluye que podemos producir y que no. Esta situación se presenta en diferentes países. Como ejemplo mencionó que tres cuartas partes del territorio son de temporal en donde el agua juega un papel importante.

La situación que atraviesa el campo mexicano es un tema a resolver de manera importante. Por lo que propuso que la parte del territorio que tiene agua se destine para la producción de alimentos y crear beneficio social.

La segunda de los problemas estructurales, es la propiedad de la tierra. La realidad señala que en una economía de escala es una desventaja para competir en

condiciones de tierras de mayor tamaño. Con lo fraccionado que está la tierra, respetando los derechos de propiedad, es necesario preguntarse que hacer.

Como tercera situación estructural, señaló la tecnificación del campo. En la que inquirió sobre el destino de los recursos dirigidos al campo.

Sobre el tema de los biocombustibles, apuntó que la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos se creó para regular las plantas agroindustriales que ya se estaban instalando en el país. También preguntó si se deben destinar alimentos para la producción de biocombustibles.

Destacó que existen otras circunstancias en el mundo, como el cambio climático que afectan la producción de alimentos. La situación de los alimentos es una situación que trasciende al período extraordinario e inclusive la legislatura. Por lo que se requiere una política de largo aliento sin importar quien gobierne.

Propuestas

1. Establecer políticas públicas a través de leyes y presupuestos. En las leyes se están trabajando temas como: bioenergía, protección de semillas, y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
2. Presupuesto. Se requiere derivar recursos al sector rural que incentiven la producción de alimentos.
3. Una planeación de largo plazo, participación y responsabilidad de los tres órdenes de gobierno.
4. Regresar al esquema básico de autoconsumo en unidades familiares.
5. Solidaridad para que el que más tiene apoye al que no tiene.
6. Se requiere una política fiscal justa, en la que las personas con mayores ingresos paguen por el consumo de los alimentos caros.



PROGRAMA DEL EVENTO

Día 17 de junio

Hora 9:30-10:00

Actividad **Inauguración**

Dip. Alejandro Martínez Hernández, *Presidente del Comité del CEDRSSA*

Dip. Martín Stefanonni, *Secretario del Comité del CEDRSSA*

Dip. Ramón Barajas López, *Secretario del Comité del CEDRSSA*

Aureliano Peña Lomelí, *Rector UACH. Chapingo.*

José Sergio Barrales Domínguez, *Director General CEDRSSA*

Hora 10:00-12:15

Actividad **Mesa I. Crisis mundial de alimentos**

Luis Gómez Oliver, *FAO*

José Antonio Murillo Garza, *Banco de México*

Joost Martens, *Oxfam.*

Alberto Gómez, *Vía Campesina*

Joost Draaisma, *Economista Senior Banco Mundial*

Ing. Juan Antonio Hinojosa, *FCSTONE*

Roberto Antonio Ramírez Rojas Velasco, *Fundación para la Productividad en el Campo, AC.*

Moderador: Gino Heberto Buzzetti Iribarra, *IICA*

Relatores: Mario del Roble Pensado, *CIEMAD-IPN* y Gabriela Rangel Faz, *CEDRSSA*

Hora 12:30-14:45

Actividad **Mesa 2. La crisis de alimentos en México**

Jorge Galo Medina Torres, *UAAAN*

Luis Días, *UPFIM*

Jorge Calderón, *FE-UNAM*

Leobardo Jiménez, *ColPos*

José G. Sáens Solís *Secretaría de Economía*

Moderador: Ricardo Pérez Áviles, *BUAP*

Relatores: Rafael Calderón, *UAM-X* y Jaime Trejo, *CEDRSSA*

Hora 16:30-18:45
Actividad **Mesa 3. El derecho a la alimentación en la legislación mexicana**
 Tayde Morales Santos, *UACH*
 Gustavo Merino, *Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, SEDESOL.*
 Ivan Moscoso Rodríguez, *Tribunal Superior Agrario*
 Ivonne Vizcarra Bordi, *UAEM*
 José Herrera Vizcarra, *representante CONORP*
 Elsa Pérez Paredes, *Red de Promotoras y Asesoras Rurales*
 Luis Fernando Rodríguez Ahumada, *Diputado Comisión de Pesca*
Moderador: Ismael Mejorado, *UJED*
Relatora: Violeta Núñez Rodríguez, *CEDRSSA.*

Día 18 de junio

Hora 9:30-11:45
Actividad **Mesa 4. La política ante la crisis alimentaria**
 Jaime Matus, *COLPOS*
 Guadalupe Medina, *UAEM. Morelos*
 Ron Nigh, *CIESAS*
 Luis Cruz Nieva, *CEDRSSA*
 Víctor Suárez Carrera, *CONOC*
 Sergio Nevarez, *UNIMOS.*
Moderador: Alfredo Camahji, *FE-UNAM.*
Relatores: Fernando Manzo Ramos, *COLPOS* y Altynai Arias/Samuel Peña, *CEDRSSA*

Hora 12:00-14:30
Actividad **Mesa 5. El legislativo ante la crisis alimentaria**
 Dip. Víctor Sánchez Trujillo, *PAN.*
 Dip. Adriana Díaz Contreras, *PRD.*
 Dip. Arreola Ortega Pablo, *PT.*
 Dip. Godoy Cárdenas Jorge, *Convergencia.*
 Dip. Pedro Cortés S. Gustavo, *Alternativa Democrática*
Moderador: José Sergio Barrales Domínguez, *CEDRSSA*
Relatores Guadalupe Rodríguez, *CIESAS* y Margarita Álvarez, *CEDRSSA*

Hora 14:30-14:45
Actividad **Clausura**
 Dip. Alejandro Martínez Hernández, *Presidente del Comité del CEDRSSA*
 Dip. Martín Stefanonni, *Secretario del Comité del CEDRSSA*
 Dip. Ramón Barajas López, *Secretario del Comité del CEDRSSA*
 Dip. Carlos Ernesto Navarro López, *Miembro del CCEDRSSA*
 Virginia García Acosta, *CIESAS, Mensaje a nombre de RACER.*
 José Sergio Barrales Domínguez, *Director General CEDRSSA*

Si se reconoce como crisis alimentaria al momento en que se presenta un desequilibrio entre lo que se produce y se consume, se puede entender que esa situación está presente desde hace muchos años en México. Sin embargo, ahora esta condición de falta de producción de alimentos se convierte en una preocupación nacional ya que a nivel mundial se presentan precios altos de los granos y en algunas partes condiciones de desabasto de los mismos que imposibilita asegurar su compra en el mercado internacional para subsanar las deficiencias en la producción nacional.

La situación anterior es negada por algunos y señalada por otros, de manera tal que se hace necesario que desde el ámbito del Poder Legislativo, como órgano de poder en México y el lugar donde en política se buscan y alcanzan acuerdos, se someta a la discusión el tema de la crisis alimentaria para su análisis, entendimiento y atención, con el propósito de encontrar las medidas necesarias que permitan avanzar al país hacia la soberanía y la seguridad alimentaria.

Que el saber sirva al campo